JUZGADO CIVIL MUNICIPAL MADRID CUNDINAMARCA SECRETARIA Veintiocho (28) de enero dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

NUMERO: 2021-0225

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL ARBOLEDA DEMANDADO: LUIS EDUARDO BECERRA GARZON

V/ AGENCIAS EN DERECHO		\$ 178.000
V/ NOTIFICACIONES	(ARANCEL)	
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO		\$ 7.600
V/CORREO AVISO NOTIFICACION		\$ 7.600
V/ PUBLICACIONES EDICTO		
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM		
V/POLIZA JUDICIAL		
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO		\$ 21.000
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRAIDICON		\$ 17.000
V/ HONORARIOS SECUESTRE		
V/ PUBLICACION REMATE		
V/ RECIBO TRANSPORTE		
V/OTROS		
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION		\$ 231.200

Son: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.

El secretario,

VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

28-01-2022 Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas. Tome la decisión pertinente

El secretario,

VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca veintiocho (28) de enero
dos mil veintidós (2022)

Proceso # 2021-0225

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas,** encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba.**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 015 hoy 31-01-2022

El secretario,

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 94088d58fd44823e9f6c591049d90ef358e655321e1dcb6cccd2f6d058957159

Documento generado en 30/01/2022 06:26:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica